

POSADAS, 09 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002431/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 953/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$6.856.300, Subsidio de la Provincia de Misiones destinado a la implementación de la Carrera de Intérprete Universitario en Lengua de Señas Argentinas (IULSA) en la Localidad de Garuhapé, Misiones.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 095/23, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 953/23 – Incorporación de Fondos – Subsidio de la Provincia de Misiones – Res. N° 489/23 del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. (\$6.856.300)":

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

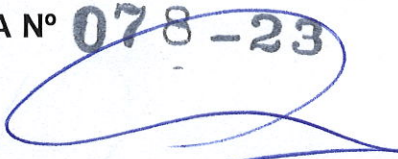
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 953/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 078-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones